

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, soporte técnico y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información para la Propiedad Industrial – SIPI, incluyendo las actividades de desarrollo, implementación, puesta en operación la renovación y actualización de licenciamiento de software que soporta la aplicación.

2. INTRODUCCIÓN

El desarrollo e implementación de los sistemas de información y comunicaciones han permitido que las empresas y organizaciones de todos los ámbitos de la economía desarrollen, masifiquen y den mayor alcance a sus productos y servicios, de manera que se constituyen como herramienta de ejecución, apoyo a las actividades productivas y administrativas, así como canal de comercialización y logística. Así mismo las actividades y funciones de los entes gubernamentales no solo han aprovechado las oportunidades que brinda la utilización de los medios tecnológicos, sino que se han convertido en una herramienta clave para garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido otorgadas a cada Ente Gubernamental. Tan es así que según la definición del Departamento para la gestión pública eficiente de la OEA define el Gobierno Electrónico como “el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana”.

Consecuentemente la Ley 1341 de 2009 insta a las entidades públicas a adoptar las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC como parte del principio de masificación del gobierno en línea.

Teniendo en cuenta que en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece en su Artículo 147 la obligación de las entidades estatales del orden nacional de incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el MinTIC.

La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1074 de 2015, corresponde a esta entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; defender los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales, la metrología legal, entre otras.

De acuerdo con lo expuesto se hace necesario para la SIC continuar con la modernización de la infraestructura física y tecnológica en materia de hardware y software, procurando la eficiencia en el desarrollo de sus actividades

y mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio a clientes internos y externos. El no realizar mantenimientos y actualizaciones periódicas a las soluciones informáticas puede causar daño patrimonial por los costos de correcciones o intervenciones inesperadas que se puedan presentar; es por ello la importancia de anticipar y planificar las adquisiciones, mantenimientos y soportes al software mencionado, extendiendo su vida útil minimizando así riesgos de daño, desactualización o pérdida de servicios y aplicaciones. En consecuencia, la Superintendencia de Industria y Comercio elabora un análisis del sector con el fin de soportar el proceso de selección y contratación para la prestación de servicios para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, soporte técnico, desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información para la Propiedad Industrial – SIPI, incluyendo las actividades de desarrollo, implementación y puesta en operación, y la renovación y actualización de licenciamiento de software que soporta la aplicación. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, donde se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, cuya investigación debe plasmarse en los estudios previos del proceso; se hace necesario desplegar este documento con las pautas y líneas de investigación que constituyen un referente preciso a la hora de contratar. Igualmente, la importancia de realizar el estudio se acentuó con las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, asentando buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

3. ANTECEDENTES

Como es de conocimiento general, la Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad por intermedio de la Oficina de Tecnología e Informática ha adquirido herramientas de diseño, seguridad, implementación y desarrollo de sistemas tecnológicos, que han sido imprescindibles para la administración y la prontitud de la información. La Entidad en busca de continuar con su plan de modernización en materia de recurso tecnológico, ha implementado progresivamente servicios acordes a las necesidades, adecuando la infraestructura de sistemas, actualizando los sistemas de Información, aplicativos misionales y de apoyo que se encuentran al servicio de los usuarios. La Oficina de Tecnología e Informática-OTI ejerce un respaldo permanentemente en el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Superintendencia, razón por la cual, requiere implementar soluciones informáticas, que soporten los sistemas de información, aplicativos y servicios tecnológicos que sirven de base al desarrollo de todas las actividades de carácter misional y de apoyo de la entidad; esta tarea permite fortalecer los procesos adelantados por cada una de las Delegaturas, Direcciones, Jefaturas y áreas de trabajo de la SIC, contribuyendo en la prestación de servicios de calidad.

Es por esto, que existe la necesidad de contar con herramientas y mecanismos efectivos para el uso de servidores y personal que colabora con la Superintendencia en la atención de los ciudadanos, como también el de atender oportunamente las solicitudes que en virtud de las funciones constitucionales y gubernamentales están a cargo de la Entidad, algunas de estas herramientas se fundamentan en plataformas tecnológicas de comunicaciones e información que brinden soporte estratégico para el desarrollo integral de las necesidades de la entidad y en beneficio del ciudadano.

De la misma manera, el Decreto 4886 de 2011 a través de su Artículo 51 y subsecuentes, establecen las funciones de la Delegatura para la Propiedad Industrial. De tal manera que las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de manejo y administración de la información en el sector público han permitido la definición e

implementación de servicios y soluciones tecnológicas, que permiten a la Delegatura para la Propiedad Industrial, adelantar las funciones que le han sido encomendadas, garantizando que el usuario final pueda contar con una respuesta idónea, que atienda a criterios de celeridad, oportunidad y calidad. Por esta razón, dentro de la plataforma tecnológica de la Entidad, se encuentra implementado y operando desde el mes de julio de 2016, el Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI), plataforma tecnológica que soporta tanto los trámites que se hacen para registros marcarios como los que se adelantan para solicitudes de patentes. Se trata de un sistema moderno para la administración de los asuntos de Propiedad Industrial, con ello, los solicitantes podrán tener acceso a toda la información de los expedientes a través de la página web, administrar sus casos, realizar seguimiento y recibir las notificaciones. Así mismo, el sistema permite al usuario administrar su solicitud y/o portafolio de Propiedad Industrial. Sin embargo, es necesario renovar y fortalecer el sistema.

Cabe señalar que, una vez el sistema de información se puso en funcionamiento, se inició un proceso de generación de solicitudes de ajustes y mejoras tanto a nivel interno como externo. Debido al aumento en la demanda de los servicios en línea de Propiedad Industrial, el manejo tanto técnico como funcional del aplicativo y en aras de prestar un servicio de calidad.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita al Sistema de Información de Propiedad Industrial SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, contar con servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y adaptativo a la aplicación, de licenciamiento que soporta la aplicación, implementación y puesta en funcionamiento de nuevos requerimientos y mejoras para el Sistema de Información de Propiedad Industrial – SIPI.

4. OBJETIVO

Diagnosticar la prestación de servicios de para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, soporte técnico y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información para la Propiedad Industrial – SIPI, incluyendo las actividades de desarrollo, implementación, puesta en operación la renovación y actualización de licenciamiento de software que soporta la aplicación.

5. ASPECTOS GENERALES

Para la SIC es prioritario garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y velar por la seguridad de la información contenida en sus bases de datos, esto en pro de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades y mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio a la ciudadanía. La transformación digital por la que está propendiendo el Estado colombiano requiere de la confiabilidad de las bases de datos que soportan los modelos de arquitectura de software y Gobierno de datos, así mismo los cambios del modelo de trabajo que ha generado la pandemia por COVID-19, el cual ha obligado a que las organizaciones de Gobierno migren a desarrollar sus actividades por trabajo en casa, exige a las organizaciones tener una infraestructura estable para la consulta y procesamiento de información.

La Superintendencia de Industria y Comercio para desarrollar su objeto social oportuna y adecuadamente, requiere del Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI), garantizando la operación eficaz de los procesos institucionales, donde la entidad se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a términos y directrices señaladas en la ley, por ello es pertinente señalar que la presente contratación reviste gran importancia para su misión, pues permite responder a una operatividad eficaz en el adelantamiento de sus funciones y desarrollo básico de sus actividades, así como procedimientos institucionales, pues, para el impulso, eficacia en trámites y procesos, se requiere de una excelente comunicación y gestión integral; aunado a esto, la mayor parte de procesos se dirigen a usuarios externos, donde la obligación institucional demanda atención absoluta al ciudadano.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El objeto contractual de este proceso está enmarcado en sector terciario de la economía colombiana, denominado **Macro sector servicios**; este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros.

De acuerdo con la encuesta mensual de servicios publicada por el DANE, el 15 de Diciembre de 2022, con corte a Octubre de 2022, todos los subsectores de servicios, a excepción de las actividades de programación y transmisión, presentaron variación positiva en los ingresos nominales, en comparación con el mismo mes del año anterior.

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2022^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De estos resultados, vale la pena resaltar los renglones asociados con el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con una variación del 21.1% y el de telecomunicaciones con una variación del 4.2%.

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

Servicios TI: corresponde al conjunto de empresas dedicadas a la actividad de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de la información correspondientes a la edición de programas informáticos, desarrollo de sistemas de información, servicios de información y consultoría de gestión TI, por medio de aplicaciones, información e infraestructura.¹

Una sociedad digital depende cada día más de las tecnologías. Muchas de las actividades diarias de las personas y de las transacciones económicas de las empresas son realizadas usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El acceso y el uso de las TIC son básicos para aumentar la productividad y la competitividad del país. Nuestra sociedad debe integrar las TIC en todos los ámbitos: económicos, sociales, políticos, etc., con el propósito de que la información generada sirva a todos los agentes económicos para la toma de decisiones.²

En Colombia, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres grandes sectores: El sector de Software y Servicios TI, el Sector de Contenidos Digitales y el sector de Recursos Humanos, el cual tiene como objetivo contribuir en la expansión de la economía, la transformación productiva, el desarrollo sostenible y sustentable del país.³

Software y servicios TI

- Cloud computing
- Sistemas Personales
- Consultoría e implementación
- Comercio Electrónico
- Desarrollo y fabricación de software
- Portales, redes sociales, WEB 2.0.
- Desarrollo de Aplicaciones WEB
- Planeación de sistemas, SOA e integración
- Seguridad informática
- Testing de software
- Tecnologías transversales
- Mejora de Procesos
- e-Marketing
- Integración de Redes

¹ Boletín Semestral de Sociedad Digital TIC 1er Semestre de 2021, publicado en diciembre 2021. – COLOMBIA TIC – MINTIC

² https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-197998_archivo_pdf.pdf

³ https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73973_recurso_1.pdf

- e-Learning
- Integración de Sistemas
- Outsourcing de Sistemas de Información
- Soporte y mantenimiento de software
- Outsourcing de infraestructura
- Infraestructura tecnológica
- Outsourcing de procesos (BPO)
- Mayorista
- Servicios de migración y calidad de datos

Contenidos digitales

- Animación Digital/Video Juegos
- Realidad Aumentada
- Aplicaciones Móviles
- Largometrajes-Cortometrajes formatos: cine y televisión
- Animación Gráfica
- Comerciales
- Estrategias de Marketing Digital

Recursos humanos

- Capacitación y entrenamiento
- Institución académica

El 18 de marzo del 2022, el DANE publicó el Boletín Técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2020 – 2021⁴. En el cual muestra los resultados para cada una de las actividades características de las TIC; a continuación, se presentan algunos de estos:

• Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2021pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; **seguido de los servicios TI con un 34,8%**; comercio TIC con 12,4%; contenido y media con 7,8%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf> consultado el 17 de octubre de 2022

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021^{Pr}

Actividad Característica TIC	2019	2020 ^P	2021 ^{Pr}
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

• Oferta nacional de productos característicos del sector tic 2019-2021p

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2021^{pr} la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC⁴ ascendió a 90,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 11,1%. Mientras que en 2020^p la producción descendió a 81,2 billones de pesos y decreció 1,6%.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)

Valores a precios corrientes

2019 - 2021^{Pr}

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2019	2020 ^P	2021 ^{Pr}
Computadores y equipo periférico	3.918	7.488	9.537
Equipos de comunicación	8.137	8.198	8.199
Equipos electrónicos de consumo	192.313	161.331	205.480
Otros bienes y componentes TIC	11.851	5.278	6.163
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	364.550	546.040	336.547
Comercio TIC	5.810.804	6.153.127	7.255.199
Servicios de telefonía fija	3.175.058	2.923.899	2.760.160
Servicios de telefonía móvil	13.448.598	13.646.283	14.151.196
Servicios de otras telecomunicaciones	7.284.519	6.770.654	7.799.793
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.548.654	6.873.689	7.499.195
Servicios de manufactura para equipos TIC	69.017	88.845	113.159
Software de negocios y servicios de licencias	1.721.974	2.011.340	2.349.527
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.942.438	14.197.862	15.929.019
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.162.550	1.179.988	1.336.505
Otros servicios TI	2.732.788	2.748.630	2.884.337
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.113.610	5.005.632	5.481.549
Contenido en línea y servicios relacionados	995.997	1.777.695	2.240.407
Otros contenidos y servicios relacionados	336.575	323.473	398.660
Total productos característicos TIC	62.923.351	64.429.452	70.764.633
Otros productos no característicos TIC	19.614.377	16.768.799	19.428.096
Total producción	82.537.728	81.198.252	90.192.729

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

⁴ Los productos no característicos corresponden a los que no se consideran TIC, pero que son generados por el grupo de actividades TIC.

6.1 COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA

Debido a los efectos de la COVID-19 se generaron cambios que afectaron la salud pública, las cadenas de suministros y la gestión económica, el 2021 tuvo una leve recuperación de la economía, sin embargo, durante el 2022, el panorama de la economía mundial, de acuerdo con el informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional⁵ de Octubre de 2022, es cada vez más lúgubre, debido a los diferentes riesgos que se han materializado, entre otros una desaceleración en grandes economías como Rusia y China, un menor consumo y altas tasas de inflación en economías desarrolladas, especialmente en Estados Unidos y las principales economías europeas y las repercusiones negativas del conflicto en Ucrania.

Es así como las perspectivas de crecimiento de la economía para el 2022 se prevén en Octubre en 3.2% después de tener un crecimiento del 6.0% en 2021 y bajando las expectativas con relación a la proyección que se tenía seis meses antes en 0.4% de acuerdo a cifras del Fondo Monetario Internacional.

En el caso de Latinoamérica estas perspectivas son todavía más negativas al pasar de un crecimiento del 6.9% en 2021, para tener una proyección del 3.5% para 2022 y de solo el 1.7% para el 2023 según el mismo informe.

En Colombia estos efectos se ven aunados como se verá más adelante, por tasas de desempleo altas, una alta devaluación histórica de la moneda y mayores tasas de interés que reducen el consumo y por tanto afectan directamente a los hogares.

De acuerdo con el informe de Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial⁶, se espera que el crecimiento en el caso de Colombia baje del 10.6% en 2021 al 5.4% para el 2022 y un 3.2% para el 2023, no obstante, estas perspectivas son mejores que las de sus vecinos Ecuador, Perú y Brasil

Por su parte el Banco de la República de Colombia, en la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas del mes de Diciembre de 2022⁷, refleja que en promedio los analistas proyectaban una inflación del 12.62% al cierre de 2022.

Para el 2023, la encuesta también prevé que la inflación en Colombia va a crecer frente a lo previsto en el mes anterior, pasando del 7.50% al 7.51 % estimado para ese año.

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB DE COLOMBIA

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. ⁸

“En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.”⁹.

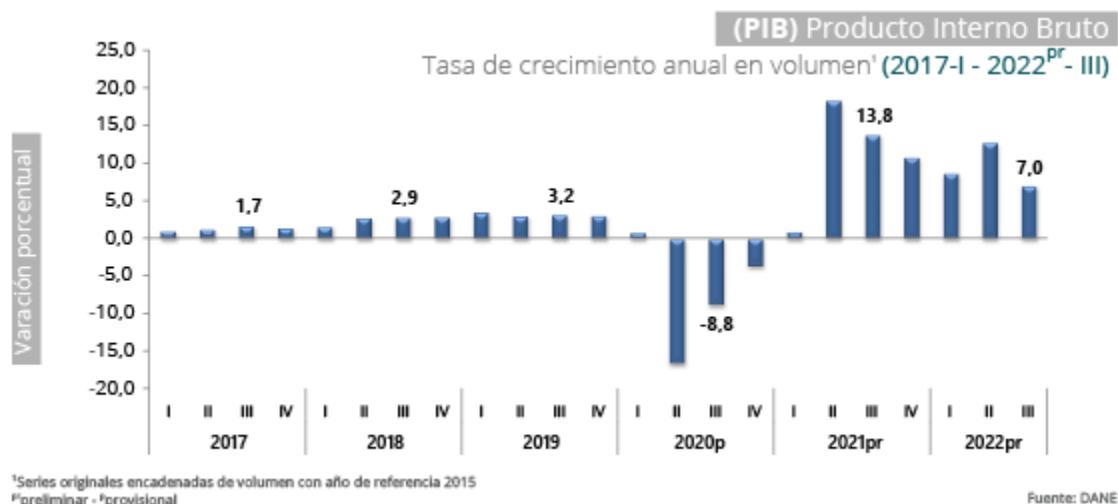
⁵ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022> consultado el 4 de Enero de 2023

⁶ <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/18ad707266f7740bcd755498ae0307a-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-June-2022-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf> consultado el 4 de Enero de 2023

⁷ <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eme-graficas.pdf> consultado el 4 de Enero de 2023

⁸ <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Consultado el 4 de Enero de 2023.



Fuente: DANE-Producto interno bruto PIB-nacional trimestral.

“En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).¹⁰”

INFLACIÓN ANUAL

El índice de precios al consumidor (IPC), es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Sirve para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.¹¹

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló, en el Boletín Técnico del 5 de Enero de 2023, que Índice de Precios al Consumidor (IPC) tuvo una variación mensual del 1.26 % durante el mes de Diciembre de 2022, por lo que la variación del año 2022 fue de 13.12%¹².

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Consultado el 4 de Enero de 2023.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> Consultado el 5 de Enero de 2023

¹² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf Consultado el 5 de Enero de 2023

El comportamiento mensual del IPC total en Diciembre de 2022 (1.26%) se explicó principalmente por las mayores variaciones que se presentaron en las divisiones : Alimentos y bebidas no alcohólicas (2.66%), Restaurantes y hoteles (2.51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1.43%), Bienes y servicios diversos (1.23%) y transporte (1.22%) aunque otros sectores tuvieron crecimientos por debajo del promedio nacional y el rubro de educación no tuvo variaciones, no hubo ninguno con crecimiento negativo.

Cuadro 1. Estructura canasta IPC

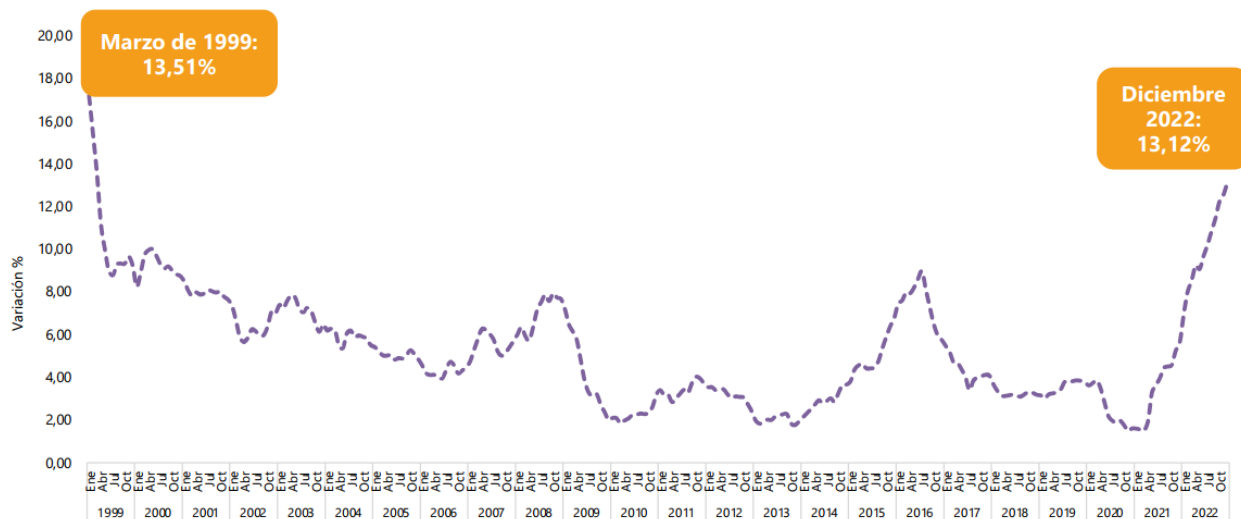
Total nacional
Diciembre 2022

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,74
No durables (ND)	29	32,44	2,00
Semidurables (SD)	11	5,19	0,71
Durables (D)	11	4,92	1,65
Total	84	100,00	

Fuente: DANE, IPC.

A continuación, se presenta la variación anual del IPC total, con corte a Diciembre de 2022:

Variación anual del IPC total Enero 1999 – diciembre de 2022



Fuente: DANE - IPC

Fuente: DANE Presentación, Índice de precios al Consumidor¹³.

TASA DE DESEMPLEO¹⁴

La tasa de desempleo total nacional en Colombia en Noviembre fue del 9.5%, la tasa global de participación 63.4% y la tasa de ocupación 57.7%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 9%, 64.6% y 58.8%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

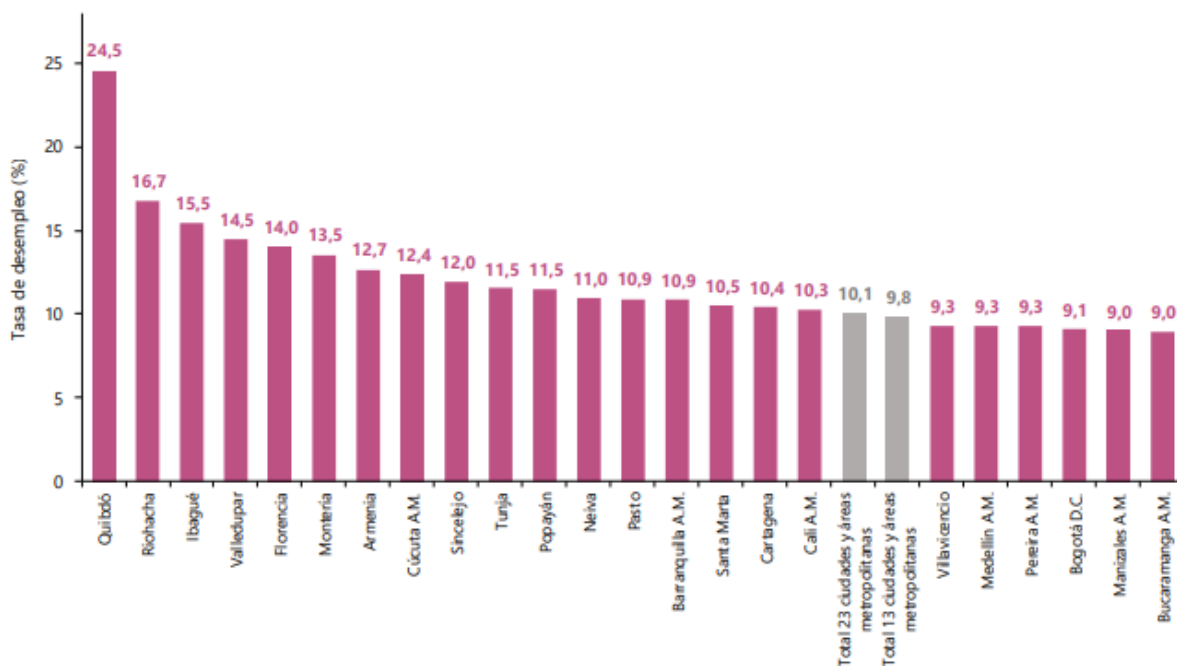
Fuente: DANE Estadísticas del mercado laboral -GEIH

Para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2022, las ciudades o áreas metropolitanas que presentaron mayores tasas de desempleo fueron Quibdó, Ibagué y Riohacha.

¹³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/ipc_rueda_prensa_nov22.pdf consultado el 4 de Enero de 2022

¹⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf consultado el 7 de Diciembre de 2022

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre- noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH),, Octubre 2022.¹⁵

En el mes de Noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el territorio nacional fue de 22.486 miles de personas. Para el caso de la rama de actividad relacionada con la Información y las comunicaciones la contribución fue negativa en 0,1 puntos porcentuales, tal como se puede evidenciar:

¹⁵ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf consultado el 4 de enero de 2023

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Fuente: DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH),, Septiembre 2022.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior; la TRM del día miércoles 4 de Enero de 2023 se encuentra en \$4.842,26 pesos colombianos por dólar estadounidense.

TRM del día **Miércoles 04 de Enero de 2023**: **4.842,26** pesos colombianos por dólar estadounidense.

1 año

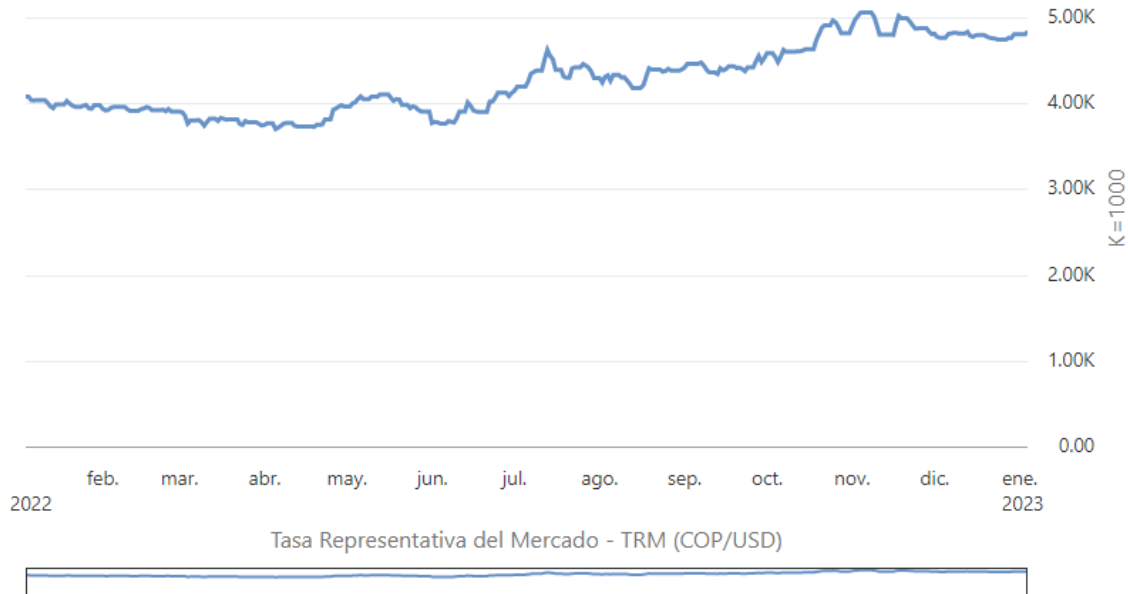
5 años

10 años

+20 años

DESCARGAR

EDITAR



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Fuente: Visualizador de datos del Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

Este podría ser el indicador económico más relevante, debido a que algunos bienes y servicios pueden estar medidos en dólares.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector que cumple con el objeto del presente proceso es el de Servicios. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), la actividad económica para esta contratación se ubica en la **SECCIÓN J – INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, División 62: desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas y División 63: actividades de servicios de información.**

En el mercado colombiano se encuentra una amplia oferta de empresas del sector de las tecnologías de la información, en donde cada sector evalúa la oferta de servicios de acuerdo con sus necesidades con el ánimo de mejorar la productividad o prestación de servicios, simplificar procesos y ahorrar costos.

Dentro de las entidades estatales que apoyan al sector se encuentran:

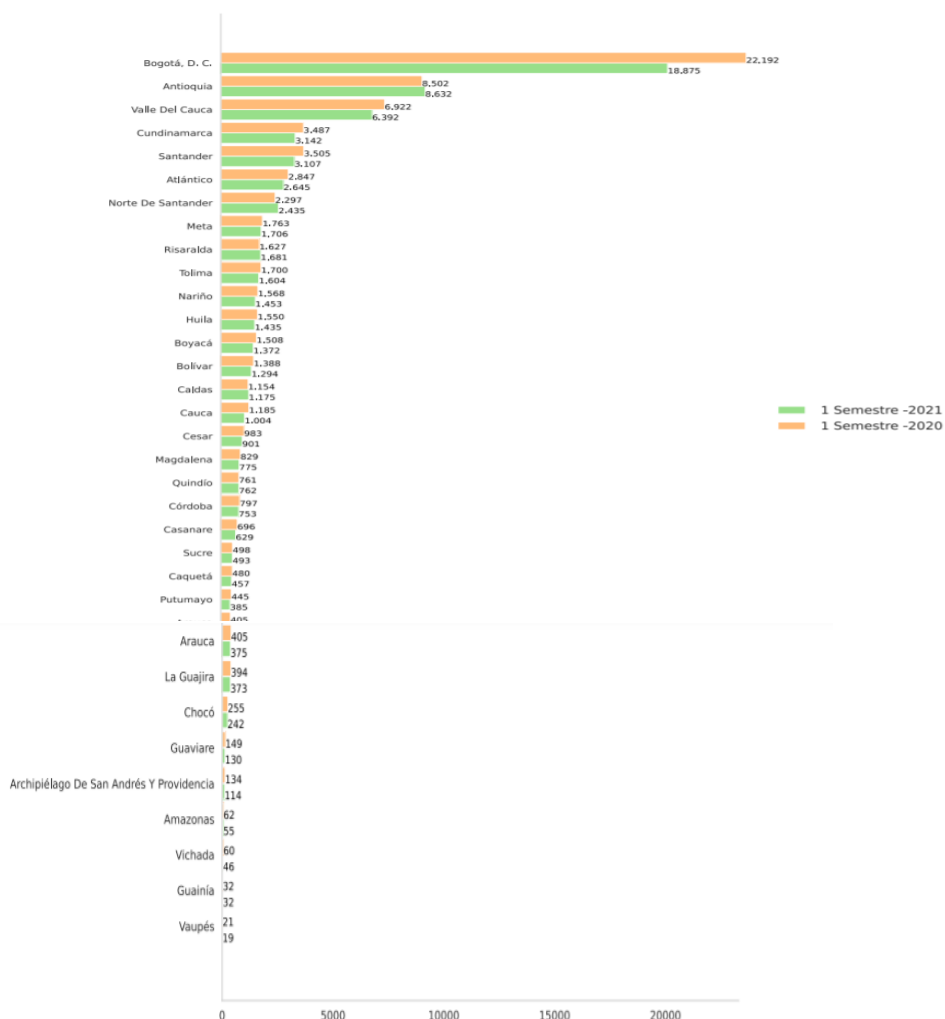
El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, dedicado únicamente al sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos de este sector.

Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Colciencias: Promueve las políticas públicas para fomentar la CTI en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CTI, y propiciar la circulación y usos de estos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos. Colciencias tiene ahora el reto de coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI.

Comisión de Regulación de Comunicaciones: es un ente regulatorio que promueve la competencia y regula el mercado de las redes y los servicios de comunicaciones en Colombia.

Así mismo, en Colombia hay una gran oferta de empresas de las TIC¹⁶:

Gráfica 2. Número de firmas TIC por departamento

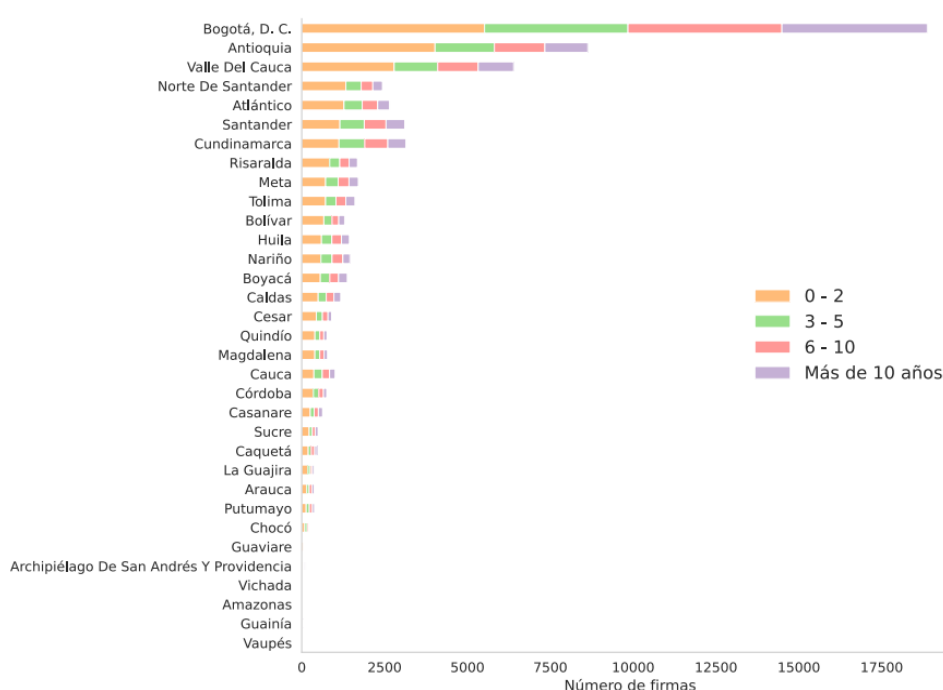


¹⁶ Boletín Semestral de Sociedad Digital TIC 1er Semestre de 2021, publicado en diciembre 2021.

En la gráfica 2 se presenta el número de firmas del sector TIC por departamentos: Bogotá (22.192 firmas), Antioquia y Valle del Cauca ocupan los tres (3) primeros lugares para el primer semestre de 2021. Bogotá y Valle del Cauca presentan una disminución de 3.317 y 530 número de firmas respectivamente, en comparación con el primer semestre de 2020; mientras que Antioquia evidencia un crecimiento de 130 número de firmas. Se evidencia que departamentos como Cundinamarca, Santander, Atlántico y Norte de Santander están en un nivel intermedio, y que los departamentos del sur del país (Amazonas, Vichada, Vaupés y Guainía) se encuentran muy rezagados en cuanto al número de empresas del sector TIC.

Por otro lado en la gráfica 4, se refleja que para todos los departamentos del país, más del 25% de las empresas del

Gráfica 4. Número de firmas TIC por departamento y edad



sector TIC se encuentran entre 0 y 2 años de conformación, muy pocas logran ubicarse entre los 6 y 10 años de conformación o incluso más.

Lo anterior, es un factor a tener en cuenta en esta contratación, teniendo en cuenta que la experiencia de los posibles proponentes es un factor habilitante, para esta contratación.

“Colombia tiene una industria de software y servicios TI consolidada y creciente, con experiencia en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como Fintech, salud, agroindustria, oil&gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros. Con un gobierno que le apuesta a la transformación digital como la fuerza impulsora de la transformación para Colombia a 2022, Colombia es hoy en día uno de los principales proveedores de servicios de base tecnológica en la región.

Colombia tiene una demanda interna fuerte y creciente, los sectores que registran el mayor gasto de TI son: Industria manufacturera (USD1.638 millones), Gobierno (USD1.563 millones), Sector Financiero (USD1.494 millones) y

comunicaciones (USD1.394 millones). (IDC/Gartner).”¹⁷

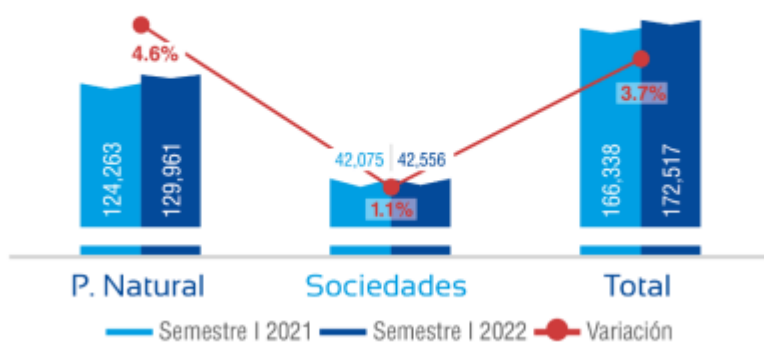
Gremios y asociaciones del sector:

- **Federación Colombiana de Software y TI - Fedesoft**, gremio que agrupa a las empresas de la industria del software y tecnologías informáticas nacionales, con 30 años de trayectoria y 605 empresas afiliadas de todo el país.
- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones**, es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia.
- **Cámara Colombiana de Comercio Electrónico**, es una entidad privada sin ánimo de lucro, de orden gremial, que tiene como propósito promover y fortalecer la industria eCommerce en Colombia a través del entendimiento y centralización de las cifras que determinan el comportamiento del comercio electrónico en el país, la incidencia en políticas públicas y la promoción del conocimiento y confianza en el sector.

De acuerdo con el informe presentado por Confecamaras: “Dinámica de la creación de empresas en Colombia, enero – Junio 2022”¹⁸, refleja que:

- “Entre enero y junio de 2022 se crearon 172.517 unidades productivas, 3.7% más que en el mismo periodo de 2021, cuando se ubicaron en 166.338. Del total de unidades registradas, 75.3% corresponden a personas naturales y 24.7% a sociedades”.
- “La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las personas naturales pasaron de 124.263 a 129.961, lo que representa una variación positiva de 4,6%. De igual manera, las sociedades crecieron 1,1% respecto a 2021, al pasar de 42.075 a 42.556.”

**Gráfico 2. Unidades productivas creadas según organización jurídica
Ene-Jun 2022/21**



Fuente RUES Registro Único Empresarial y Social

¹⁷ <https://investincolombia.com.co/es/sectores/tecnologia-de-la-informacion-e-industrias-creativas/software-y-servicios-de-ti> consultado el 4 de Enero de 2023

¹⁸ <https://confecamaras.org.co/images/Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-primer-semestre-2022.pdf> consultado el 4 de Enero de 2023

Sector servicios:

En general para el periodo enero - junio, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 10,3% y una contribución de 4.0, seguido del sector de industria con una variación del 6.4% y contribución del 0.6, agricultura con 17.8% y construcción con 1.3% y contribuciones del 0.3 y 0.1 respectivamente.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Jun 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	64,693	71,364	10.3	4.0
Industria	16,082	17,108	6.4	0.6
Agricultura	2,777	3,271	17.8	0.3
Construcción	6,837	6,923	1.3	0.1
Resto	4,375	4,401	0.6	0.0
Extracción	464	534	15.1	0.0
Comercio	71,110	68,916	-3.1	-1.3
Total	166,338	172,517	3.7	3.7

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, peluquería y otros tratamientos de belleza; y expendio a la mesa de comidas preparadas.

Por rama de actividad:

En cuanto unidades por productivas por ramas de actividad económica, información y comunicación, tuvo una variación de -10.1%.

Tabla 2. Unidades productivas por ramas de actividad económica
Ene-Jun 2022/21

Actividad Económica	2021	2022	Variación, %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	22,420	27,210	21.4	2.9
Otras actividades de servicios	7,354	9,139	24.3	1.1
Industrias manufactureras	16,082	17,108	6.4	0.6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6,951	7,649	10.0	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,777	3,271	17.8	0.3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,271	2,463	8.5	0.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3,649	3,808	4.4	0.1
Educación	1,557	1,669	7.2	0.1
Construcción	6,837	6,923	1.3	0.1
Explotación de minas y canteras	464	534	15.1	0.0
Distribución de agua, saneamiento ambiental	1,053	1,121	6.5	0.0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	18	30	66.7	0.0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	2	2	0.0	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,714	9,711	0.0	0.0
Administración pública y defensa; seguridad social	82	69	-15.9	0.0
Actividades inmobiliarias	2,787	2,740	-1.7	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	241	190	-21.2	0.0
Transporte y almacenamiento	4,653	4,509	-3.1	-0.1
Actividades financieras y de seguros	1,703	1,538	-9.7	-0.1
Actividad no Homologada a CIIU V4*	445	168	-62.2	-0.2
Información y comunicaciones	4,168	3,749	-10.1	-0.3
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	71,110	68,916	-3.1	-1.3
Total	166,338	172,517	3.7	3.7

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

*Incluye a las empresas cuya actividad no corresponde con ninguna de las clases de la CIIU Rev.4 Adaptada para Colombia

Tamaño de las empresas:

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – junio de 2022, la creación de microempresas creció en 3.9% con respecto al año 2020 siendo quienes jalaron el crecimiento ya que tanto las pequeñas, medianas y grandes empresas tuvieron un crecimiento negativo a comparación al mismo periodo del año anterior.

Tabla 4. Unidades productivas por tamaño
Ene-Jun 2022/21

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	166,338	172,517	3.7%	3.7%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Así las cosas, se observa la presencia de MIPYMES en Colombia, pero no se logra evidenciar que puedan ser

potenciales oferentes para este proceso contractual; De igual manera, no se puede concluir que las empresas están contratando población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, negros, raizales, afros, discapacitados etc) para la ejecución de contratos estatales, sin embargo esta si es una condición que debe tener presente los proponentes en el momento de presentar su propuesta.

En este sentido, y con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de selección deberán contar con la disponibilidad y experiencia suficiente en la actualización, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del software requerido.

Factores Decreto 680 de 2021 y Decreto 1860 de 2021:

De acuerdo con el objeto de esta contratación “Prestación de servicios para para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, soporte técnico y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información para la Propiedad Industrial – SIPI, incluyendo las actividades de desarrollo, implementación, puesta en operación la renovación y actualización de licenciamiento de software que soporta la aplicación n”, se identifica que este proceso corresponde a una adquisición de bienes y servicios.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El Sistema de Información de Propiedad Industrial – SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, ha sido implementado como una solución tecnológica especializada en gestión de los derechos de propiedad intelectual, que gestiona todo el proceso mediante dos herramientas:

1. **SWORD ACSEPTO:** Diseñada para mejorar los resultados de búsquedas de marcas verbales y figurativas, basados en las normas internacionales que reglan los temas de propiedad intelectual, con características como la simplificación de las operaciones de codificación verbal y figurativa, integración de preguntas verbales y figurativas en una sola operación, permite la búsqueda en bases de datos diferentes.
2. **SWORD PTOLEMY:** Herramienta de gestión basada en Web, la cual maneja todos los procedimientos de gestión de la vida útil de los derechos de propiedad intelectual (examen, la publicación, la oposición, las asignaciones de subvención / registro, el mantenimiento del registro, cancelación, renovación o anualidades, entre otros), y permite efectuar la gestión de operaciones de una oficina de propiedad industrial, tales como, gestión de patentes, marcas comerciales y otras operaciones de gestión de derechos de propiedad intelectual.

Razón por la cual, la Oficina de Tecnología e Informática y la Delegatura para la Propiedad Industrial, consideran pertinente y viable dar lugar a la contratación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta en operación de nuevos requerimientos para el Sistema de Información de Propiedad Industrial SIPI, incluyendo renovación y actualización de licenciamiento de software y los servicios de mantenimiento y soporte técnico, sumados los servicios de transferencia de conocimiento, contratación que se adelantará con la firma SWORD COLOMBIA S.A.S., lo anterior, teniendo en cuenta que, por declaración del 1 de diciembre de 2021, se logra evidenciar que COEXYA (Antes SWORD S.A.) ha desarrollado y posee los derechos de propiedad intelectual relacionados con las soluciones de software correspondientes a PTOLEMY & ACSEPTO y que SWORD COLOMBIA S.A.S., es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional.

Es importante mencionar que la SIC ha suscrito diversos contratos para la prestación de servicios para la implementación y puesta en funcionamiento de nuevas funcionalidades al sistema de Propiedad Industrial SWORD,

incluyendo soporte técnico y mantenimiento, que varían en tiempo y/o ejecución, a continuación, se relacionan:

TIPO DE CONTRATACIÓN	No. PROCESO /CONTRATO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
CONTRATACIÓN DIRECTA	1190/2022	\$1.906.568.258	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL - SIPI, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE QUE SOPORTA LA APLICACIÓN	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	1190/2021	\$1.800.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SIPI DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INCLUYENDO LA RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA OPERACION DEL MISMO Y EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NUEVOS REQUERIMIENTOS	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	1156/2020	\$2.401.311.972	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN OPERACION DE NUEVOS REQUERIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SIPI INCLUYENDO LA RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INSTALADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	550/2019	\$1.500.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - SIPI INSTALADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	893/2018	\$2.000.000.000	PRESTACION DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO FOREST BPMS INSTALADO EN LA ENTIDAD	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	843/2017	\$1.950.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE	SWORD COLOMBIA S.A.S.

			INDUSTRIA Y COMERCIO	
CONTRATACIÓN DIRECTA	707/2016	\$2.100.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SWORD, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO CON DESTINO A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	457/2015	\$3.100.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SWORD, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ACSEPTO	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	232/2014	\$2.469.465.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBAS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SWORD EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SWORD COLOMBIA S.A.S.
CONTRATACIÓN DIRECTA	406/2013	\$1.300.000.000	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SWORD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	SWORD COLOMBIA S.A.S.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se requiere realizar la selección del proponente que tenga las condiciones técnicas y de experiencia definidas en los estudios previos y que por la naturaleza del servicio a contratar las actividades de los proponentes deben estar enmarcados según el clasificador de bienes y servicios en los siguientes códigos:

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
E	43	23	15	11	Software de sistemas expertos

El Sector del Software cuenta hoy con cuatro grupos de empresas bien definidas:

- Empresas desarrolladoras de software
- Empresas distribuidoras y comercializadoras de productos informáticos,
- Empresas proveedoras de acceso y servicios de Internet
- Empresas productoras de hardware.

Si bien existen muchas empresas de desarrollo de software en el mercado colombiano que atienden a empresas públicas y privadas, la SIC ha introducido el software SIPI desde el año 2016, es importante aclarar que por declaración del 1 de diciembre de 2021, se logra evidenciar que COEXYA (Antes SWORD S.A.) ha desarrollado y posee los

derechos de propiedad intelectual relacionados con las soluciones de software correspondientes a PTOLEMY & ACSEPTO y que SWORD COLOMBIA S.A.S., es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional, por lo que la SIC contratará los servicios de esta empresa, lo que permitirá realizar las actividades necesarias de manera adecuada, garantizando una respuesta oportuna y eficaz a las actuales solicitudes de mejora al Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI) dando tanto gestión de requerimientos y soporte, actualización y mantenimiento preventivo y reparación de dichos sistemas.

8. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Otras normas regulatorias en materia de TIC son:

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- La Constitución Política de Colombia promueve el uso activo de las TIC como herramienta para reducir las brechas económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia.
- Ley 1341 de Julio de 2009, modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019, Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
- Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por el oferente que participe en el presente procedimiento de contratación.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Si bien existen muchas empresas de desarrollo de software en el mercado colombiano que atienden a empresas públicas y privadas, el Sistema de Información de Propiedad Industrial – SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, ha sido implementado como una solución tecnológica especializada en gestión de los derechos de propiedad intelectual desde el año 2016 por tanto la Oficina de Tecnología e Informática y la Delegatura para la Propiedad Industrial, consideran pertinente y viable dar lugar a la contratación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta en operación de nuevos requerimientos para el Sistema de Información de Propiedad Industrial SIPI, incluyendo renovación y actualización de licenciamiento de software y los servicios de mantenimiento y soporte técnico, La sociedad COEXYA, ha desarrollado y posee los derechos de propiedad intelectual relacionados con las soluciones de software correspondientes a PTOLEMY & ACSEPTO y SWORD COLOMBIA S.A.S., es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional, tal y como se puede observar en la declaración correspondiente de fecha 1 de diciembre de 2021. Por lo anterior, SWORD COLOMBIA S.A.S., es el único proveedor en Colombia que

proporciona todas las funcionalidades técnicas que se requieren para la ejecución de todas y cada una de las actividades propias de la Delegatura para la Propiedad Industrial con sus respectivas Direcciones, la SIC por tanto deberá contratar los servicios de esta empresa, la cual permitirá realizar las actividades necesarias en consecuencia, garantizando el cumplimiento oportuno y eficaz de los requisitos que actualmente tiene la Entidad para el mejoramiento del Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI), así como el soporte, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo del mencionado Sistema.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación aplicable es la directa, dado que no existe en este caso una pluralidad de oferentes, por ser la empresa COEXYA (Antes SWORD S.A.) quien ha desarrollado y posee los derechos de propiedad intelectual relacionados con las soluciones de software correspondientes a PTOLEMY & ACSEPTO y que SWORD COLOMBIA S.A.S., es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional.

El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de **MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.906.000.000)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se verificó el escenario de mercado de bienes y servicios para licenciamiento de software de la siguiente manera:

Solicitud de cotización a la empresa que presta el servicio requerido por la SIC, donde se puede constatar que COEXYA (Antes SWORD S.A.) ha desarrollado y posee los derechos de propiedad intelectual relacionados con las soluciones de software correspondientes a PTOLEMY & ACSEPTO y que SWORD COLOMBIA S.A.S., es el distribuidor exclusivo en el territorio nacional, siendo la única empresa en Colombia para contratar este servicio. Esta verificación permite evidenciar que la opción de contratación directa es la adecuada de acuerdo con lo estipulado por Colombia Compra Eficiente (CCE).

De acuerdo Numeral 4 del artículo 2º del Título I de la ley 1150 de 2007 inciso g, se acudirá a la contratación directa cuando “Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado”

Por lo tanto, la Oficina de Tecnología e Informática de la SIC, en cumplimiento del Principio de Coordinación considera viable acoger la modalidad de **Contratación Directa** para este proceso.